

Referencia de Seguridad

ENTIDADES DE CREDITO

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2007

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

Domicilio Social:

VELÁZQUEZ, 34. 28001 MADRID

C.I.F.

A-28000727

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. ROBERTO HIGUERA MONTEJO - Director General Financiero
Notario: Antonio Huerta, nº de protocolo 1.536, escritura de apoderamiento de 2/06/04.

D. EUTIMIO MORALES LOPEZ - Interventor General
Notario: Ignacio Ramos, nº de protocolo 4.122, escritura de apoderamiento de 25/07/07.

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación	X	X
V. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		
VII. Distribución de los Intereses y Rendimientos	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas y de Oficinas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	X	X
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

Durante el ejercicio de 2007, las variaciones producidas en el perímetro de consolidación del Grupo Banco Popular han sido las siguientes respecto a la situación a fin del ejercicio anterior:

- Constitución de las siguientes sociedades:

- IM Cédulas Grupo Banco Popular 3 FTA
- IM Grupo Banco Popular Empresas 2 FTA
- IM Grupo Banco Popular FTPYME II FTA

Estas sociedades son “Entidades de propósito especial” y en todas estas sociedades el Grupo BPE participa en un 100%, incorporándose en consolidación por el método de integración global.

- Liquidación de las siguientes filiales instrumentales:

- Popular Commercial Europe, BV
- BPE Capital International Limited

Además, el Grupo ha enajenado su participación en la entidad asociada Global Ends, S.A.

- Cambio de denominación de las siguientes sociedades:

- Popular Gestión (antes Sogeval)
- Popular de Mediación (antes Eurocorredores)

Finalmente, el 9 de noviembre de 2007 el Grupo adquirió el cien por cien de TotalBank, con una filial instrumental Gold Leaf Title Company y dos filiales sin actividad FIB Realty Corporation y Total Sunset Inc., entidad bancaria estadounidense que opera en el condado de Miami-Dade, en Florida, Estados Unidos.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar las cuentas consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para aquellas entidades que, a la fecha de cierre de su balance, tengan sus valores admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier Estado miembro, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio.

Banco de España, como regulador contable del sector bancario español, desarrolló y adaptó las normas contables para las entidades de crédito a través de su circular 4/2004, de 22 de diciembre publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2004.

Bases de presentación

Esta información financiera ha sido elaborada de acuerdo con dicha normativa y refleja toda la actividad económica del grupo, tanto financiera como de seguros y no financiera, de forma que muestre la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera, de los riesgos, y de los resultados consolidados.

Principios y criterios contables y de valoración

La política contable del grupo se fundamenta en los principios de contabilidad descritos en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas de 2006, de los que destacamos los siguientes:

A) Deterioro del valor de los activos: Existe un tratamiento diferenciado de los activos financieros del resto de los activos, que se comenta a continuación.

Se prevé la cobertura de las pérdidas de los activos financieros, siempre que se sustenten en evidencias objetivas. Se realizan coberturas específicas y genéricas para el riesgo de insolvencia atribuible al cliente, y coberturas específicas de riesgo-país.

La cobertura específica recoge el deterioro de activos individualmente identificados como dañados y la cobertura genérica refleja la pérdida inherente incurrida de acuerdo a la naturaleza de cada riesgo estimada en base a procedimientos estadísticos y que está pendiente de asignar a operaciones concretas.

El Banco de España ha establecido unos modelos y metodología adaptados a las NIIF para el cálculo de las coberturas indicadas.

La normativa exige un tratamiento riguroso en la clasificación de los dudosos por operaciones con clientes ya que la morosidad de una cuota supone la morosidad de toda la operación.

Para el resto de activos, incluido el fondo de comercio, se considera que existe deterioro cuando el valor en libros de los activos supere a su importe recuperable. El fondo de comercio no se amortiza de manera sistemática, siendo necesario realizar un test de deterioro al menos una vez al año, efectuando el correspondiente saneamiento si se evidencia la existencia de deterioro.

B) Ingresos:

B1) Comisiones : De acuerdo con las NIIF, las comisiones cobradas o pagadas, tienen un tratamiento

diferenciado en atención a que sean la compensación por un servicio prestado o por un coste incurrido, o a que sean una remuneración adicional al tipo de interés de la operación. Las primeras se reconocen como ingresos cuando se realiza el servicio, o se ha incurrido en el coste, y las segundas se periodifican a lo largo de la vida de la operación.

B2) Intereses y dividendos: Los intereses se reconocen por el principio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se registran cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

C) Los instrumentos financieros se clasifican a efectos de valoración en los siguientes grupos:

- Los instrumentos clasificados en la cartera de negociación, incluidos los derivados financieros, se registran por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- Las inversiones crediticias y a vencimiento se registran por su coste amortizado.

- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, registrándose sus cambios de valor en el patrimonio neto en tanto no se realicen, momento en el que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los pasivos financieros se valoran casi en su totalidad a su coste amortizado.

D) Activos no financieros, intangibles y existencias: Se valoran por el coste. Para la valoración del activo material, el Grupo Banco Popular no ha utilizado, con carácter general, la opción prevista en las NIFF de revalorizarlo, por lo que en balance se presentan a su coste de adquisición, regularizado, en su caso, conforme a las leyes de actualización aplicables, menos la correspondiente amortización acumulada.

E) Activos no corrientes en venta: Dentro de este apartado, se registran los activos adjudicados como consecuencia de los incumplimientos de los prestatarios.

F) Capital con naturaleza de pasivo financiero: Las emisiones de acciones preferentes realizadas por el Grupo Banco Popular en el extranjero tienen la consideración de pasivo y por tanto, su retribución forma parte del coste financiero.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Caja y depósitos en bancos centrales	0200	1.468.541	1.009.069
II. Cartera de negociación	0210	1.413.148	2.626.316
III. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0220		
IV. Activos financieros disponibles para la venta	0230	6.151.125	2.328.794
V. Inversiones crediticias	0240	68.010.594	59.469.111
VI. Cartera de inversión a vencimiento	0250	428	442
VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	0260		
VIII. Derivados de cobertura	0270	146.146	139.573
IX. Activos no corrientes en venta	0280	45.429	34.140
X. Participaciones en entidades asociadas	0290	3.211	3.211
XI. Participaciones en entidades multigrupo	0295	8.225	8.225
XII. Participaciones en entidades del grupo	0300	1.544.643	1.289.630
XIII. Contratos de seguros vinculados a pensiones	0310	82.200	104.308
XIV. Activo material	0320	348.623	347.052
XV. Fondo de comercio	0330		
XVI. Otro activo intangible	0335	17.430	14.354
XVII. Activos fiscales	0340	319.276	345.957
XVIII. Periodificaciones	0350	24.745	18.332
XIX. Otros activos	0360	47.108	31.471
TOTAL ACTIVO	0370	79.630.872	67.769.985

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Cartera de negociación	0500	810.065	553.561
II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0510		
III. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0520		
IV. Pasivos financieros a coste amortizado	0530	73.833.506	62.863.523
V. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	0540		
VI. Derivados de cobertura	0550	628.214	350.227
VII. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0560		
VIII. Provisiones	0570	247.391	268.896
IX. Pasivos fiscales	0580	118.364	99.065
X. Periodificaciones	0590	196.086	201.551
XI. Otros pasivos	0600	59.074	29.827
XII. Capital con naturaleza de pasivo financiero	0610		
TOTAL PASIVO	0620	75.892.700	64.366.650
AJUSTES POR VALORACION	0630	13.411	13.197
I. Activos financieros disponibles para la venta	0640	5.964	5.732
II. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0650		
III. Coberturas de los flujos de efectivo	0660	7.447	7.465
IV. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0670		
V. Diferencias de cambio	0680		
VI. Activos no corrientes en venta	0690		
FONDOS PROPIOS	0710	3.724.761	3.390.138
VII. Capital o fondo de dotación	0720	121.543	121.543
VIII. Prima de emisión	0730	1.216.291	1.216.291
IX. Reservas	0740	1.796.835	1.617.464
X. Otros instrumentos de capital	0750		
XI. Menos: Valores propios	0760		
XII. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	0770		
XIII. Resultado del ejercicio	0780	886.050	685.097
XIV. Menos: Dividendos y retribuciones	0790	-295.958	-250.257
TOTAL PATRIMONIO NETO	0800	3.738.172	3.403.335
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0810	79.630.872	67.769.985

PRO-MEMORIA EJERCICIO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Riesgos contingentes	0400	23.335.410	23.264.891
Compromisos contingentes	0410	11.324.777	9.691.594

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Intereses y rendimientos asimilados	0900	3.543.889	399,96%	2.477.715	361,66%
- Intereses y cargas asimiladas	0910	-2.306.268	-260,29%	-1.379.269	-201,32%
+ Rendimientos de instrumentos de capital	0920	207.192	23,38%	172.271	25,15%
= MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	0930	1.444.813	163,06%	1.270.717	185,48%
+ Comisiones percibidas	0940	610.967	68,95%	608.480	88,82%
- Comisiones pagadas	0950	-107.779	-12,16%	-105.386	-15,38%
+/- Resultados de operaciones financieras (neto)	0960	41.283	4,66%	25.793	3,76%
+/- Diferencias de cambio (neto)	0970	38.212	4,31%	37.767	5,51%
= MARGEN ORDINARIO	0980	2.027.496	228,82%	1.837.371	268,19%
+ Otros productos de explotación	0990	32.802	3,70%	32.509	4,75%
- Gastos de personal	1000	-413.759	-46,70%	-405.177	-59,14%
- Otros gastos generales de administración	1010	-175.339	-19,79%	-164.690	-24,04%
- Amortización	1020	-59.789	-6,75%	-61.574	-8,99%
- Otras cargas de explotación	1030	-24.711	-2,79%	-24.618	-3,59%
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	1040	1.386.700	156,50%	1.213.821	177,18%
+/- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	1050	-183.824	-20,75%	-188.112	-27,46%
+/- Dotaciones a provisiones (neto)	1060	-20.693	-2,34%	-36.090	-5,27%
+ Otras ganancias	1070	40.450	4,57%	31.401	4,58%
- Otras pérdidas	1080	6.651	0,75%	8.226	1,20%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	1.215.982	137,24%	1.012.794	147,83%
+/- Impuesto sobre beneficios	1100	-329.932	-37,24%	-327.697	-47,83%
- Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	1110		0,00%		0,00%
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	886.050	100,00%	685.097	100,00%
+/- Resultados de operaciones interrumpidas (neto) (2)	1130		0,00%		0,00%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	886.050	100,00%	685.097	100,00%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros
ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Caja y depósitos en bancos centrales	1200	1.955.178	1.502.261
II. Cartera de negociación	1210	1.173.709	2.588.379
III. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1220	500.157	400.252
IV. Activos financieros disponibles para la venta	1230	4.211.248	697.392
V. Inversiones crediticias	1240	96.739.984	84.144.648
VI. Cartera de inversión a vencimiento	1250	562	441
VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	1260		
VIII. Derivados de cobertura	1270	115.615	205.752
IX. Activos no corrientes en venta	1280	228.125	129.034
X. Participaciones en entidades asociadas	1290	20.393	17.488
XI. Participaciones en entidades multigrupo	1295		
XII. Contratos de seguros vinculados a pensiones	1310	206.213	223.846
XIII. Activos por reaseguros	1315	3.856	3.866
XIV. Activo material	1320	729.573	707.359
XV. Fondo de comercio	1330	476.551	341.562
XVI. Otro activo intangible	1335	48.241	27.670
XVII. Activos fiscales	1340	526.188	555.969
XVIII. Periodificaciones	1350	65.365	23.143
XIX. Otros activos	1360	168.395	81.372
TOTAL ACTIVO	1370	107.169.353	91.650.434

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Cartera de negociación	1500	670.365	511.239
II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1510	37.016	43.830
III. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	1520		
IV. Pasivos financieros a coste amortizado	1530	96.281.116	82.440.853
V. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	1540		
VI. Derivados de cobertura	1550	812.958	338.695
VII. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	1560		
VIII. Pasivos por contratos de seguros	1565	970.189	844.410
IX. Provisiones	1570	467.005	495.528
X. Pasivos fiscales	1580	251.998	232.960
XI. Periodificaciones	1590	302.222	317.450
XII. Otros pasivos	1600	297.371	70.929
XIII. Capital con naturaleza de pasivo financiero	1610	438.537	439.959
TOTAL PASIVO	1620	100.528.777	85.735.853
INTERESES MINORITARIOS	1625	402.270	361.178
AJUSTES POR VALORACION	1630	13.968	24.200
I. Activos financieros disponibles para la venta	1640	14.090	29.180
II. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	1650	-7.619	-12.440
III. Coberturas de los flujos de efectivo	1660	7.447	7.465
IV. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	1670		
V. Diferencias de cambio	1680	50	-5
VI. Activos no corrientes en venta	1690		
FONDOS PROPIOS	1710	6.224.338	5.529.203
VII. Capital o fondo de dotación	1720	121.543	121.543
VIII. Prima de emisión	1730	1.216.291	1.216.291
IX. Reservas	1740	3.932.017	3.417.024
X. Otros instrumentos de capital	1750		
XI. Menos: Valores propios	1760	-9.827	-1.445
XII. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	1770		
XIII. Resultado atribuido al grupo	1780	1.260.190	1.026.031
XIV. Menos: Dividendos y retribuciones	1790	-295.876	-250.241
TOTAL PATRIMONIO NETO	1800	6.640.576	5.914.581
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1810	107.169.353	91.650.434

PRO-MEMORIA

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Riesgos contingentes	1400	12.314.679	11.281.128
Compromisos contingentes	1410	20.678.554	19.023.187

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Intereses y rendimientos asimilados	1900	5.213.058	413,67%	3.719.559	362,52%
- Intereses y cargas asimiladas	1910	-2.929.511	-232,47%	-1.689.034	-164,62%
+ Rendimientos de instrumentos de capital	1920	55.441	4,40%	37.005	3,61%
= MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1930	2.338.988	185,61%	2.067.530	201,51%
+/- Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (neto)	1935	3.920	0,31%	3.097	0,30%
+ Comisiones percibidas	1940	1.047.326	83,11%	1.041.535	101,51%
- Comisiones pagadas	1950	-163.740	-12,99%	-160.956	-15,69%
+/- Actividad de seguros	1955	53.377	4,24%	45.163	4,40%
+/- Resultados de operaciones financieras (neto)	1960	72.455	5,75%	59.948	5,84%
+/- Diferencias de cambio (neto)	1970	52.166	4,14%	51.166	4,99%
= MARGEN ORDINARIO	1980	3.404.492	270,16%	3.107.483	302,86%
+ Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1985	46.862	3,72%	40.747	3,97%
- Coste de ventas	1987	-7.131	-0,57%	-6.273	-0,61%
+ Otros productos de explotación	1990	52.897	4,20%	54.170	5,28%
- Gastos de personal	2000	-755.862	-59,98%	-705.971	-68,81%
- Otros gastos generales de administración	2010	-352.297	-27,96%	-327.453	-31,91%
- Amortización	2020	-100.211	-7,95%	-103.130	-10,05%
- Otras cargas de explotación	2030	-43.156	-3,42%	-43.127	-4,20%
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	2040	2.245.594	178,19%	2.016.446	196,53%
+/- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	2050	-323.380	-25,66%	-309.885	-30,20%
+/- Dotaciones a provisiones (neto)	2060	-18.793	-1,49%	-39.041	-3,81%
+ Ingresos financieros de actividades no financieras	2065	800	0,06%	1.880	0,18%
- Gastos financieros de actividades no financieras	2067	-75	-0,01%	-45	0,00%
+ Otras ganancias	2070	54.152	4,30%	68.808	6,71%
- Otras pérdidas	2080	14.405	1,14%	14.706	1,43%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2090	1.943.893	154,25%	1.723.457	167,97%
+/- Impuesto sobre beneficios	2100	-607.333	-48,19%	-632.242	-61,62%
- Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	2110		0,00%		0,00%
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	2120	1.336.560	106,06%	1.091.215	106,35%
+/- Resultados de operaciones interrumpidas (neto) (2)	2130		0,00%		0,00%
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2140	1.336.560	106,06%	1.091.215	106,35%
+/- Resultado atribuido a la minoría	2150	-76.370	-6,06%	-65.184	-6,35%
= RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160	1.260.190	100,00%	1.026.031	100,00%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito	5000		
II. Crédito a la clientela (3)	5010		
III. Valores representativos de deuda	5020		
IV. Otros instrumentos de capital	5030		
V. Derivados de negociación	5040		
VI. Otros activos financieros	5050		
VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	5055		
VIII. Derivados de cobertura	5060		
IX. Activos no corrientes en venta	5065		
X. Participaciones en asociadas y multigrupo	5070		
XI. Contratos de seguros vinculados a pensiones y activos por reaseguros	5080		
XII. Activos materiales	5090		
XIII. Fondo de comercio	5100		
XIV. Otros activos intangibles	5210		
XV. Acciones propias	5220		
XVI. Periodificaciones	5230		
XVII. Otros activos	5240		
TOTAL ACTIVO	5250		
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito (4)	5260		
II. Depósitos de la clientela (3) (4)	5270		
III. Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	5280		
IV. Derivados de negociación	5290		
V. Otros pasivos financieros	5295		
VI. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	5300		
VII. Derivados de cobertura	5305		
VIII. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	5310		
IX. Pasivos por contratos de seguros	5320		
X. Provisiones	5330		
XI. Periodificaciones	5340		
XII. Otros pasivos	5350		
XIII. Capital con naturaleza de pasivo financiero	5370		
XIV. Diferencia negativa de consolidación	5380		
TOTAL PASIVO	5390		
A) INTERESES MINORITARIOS	5400		
B) AJUSTES POR VALORACIÓN	5410		
I. Capital o fondo de dotación	5420		
II. Reservas	5430		
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a las NIIF (*)	5440		
III. Otros instrumentos de capital	5445		
IV. Menos: Valores propios	5450		
V. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	5460		
VI. Resultado atribuido al grupo	5470		
VII. Menos: Dividendos y retribuciones	5480		
C) FONDOS PROPIOS	5490		
TOTAL PATRIMONIO NETO (A + B + C)	5500		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5510		

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCIÓN DE LOS INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

TIPOS DE INVERSIÓN		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Rendimientos de depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito	2300	632.646	494.975	319.498	214.462
Rendimientos de créditos a la clientela	2310	2.707.321	1.914.406	4.777.147	3.484.037
Rendimientos de débitos representados por valores negociables	2320	197.922	62.589	103.975	12.815
Otros Rendimientos	2330	6.000	5.745	12.438	8.245
Total intereses y rendimientos asimilados	2340	3.543.889	2.477.715	5.213.058	3.719.559
Negocio en España	2350	3.543.889	2.477.715	4.801.818	3.394.869
Negocio en el Extranjero: Unión Europea	2360			400.689	324.689
Países O.C.D.E.	2370			10.549	0
Resto Países	2380			2	1

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	8.010	7.839	14.489	14.009
Nº DE OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (5)	3010	1.328	1.319	2.481	2.414

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS
SE ADJUNTA ARCHIVO

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna sociedad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(6) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por sociedades asociadas o cualquier otra distinta a las sociedades dominantes, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la sociedad dominante, o por cualquier sociedad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(7) se podrán agregar(8) por tipo de operación(9), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(10) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia. Asimismo, en el caso de valores que computen como parte de los recursos propios, se deberá indicar esta circunstancia, así como su porcentaje de cómputo a dichos efectos).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(6) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (11)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)
Popular Capital, S.A.	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	XSO288613119	BONOS	06/03/07	300.000	0,05		LONDRES	Aa3/A+/AAL	AVAL/BPE, S.A.
CEDULAS GBP3,FTA	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO318822006	CEDULAS	26/04/07	2.000.000	0,04	26/04/2017	AIAF	Aaa/AAA/AAA	BPE, S.A.
BPE FINANCIACIONES, S.A.	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO357080151	BONOS	22/03/07	500.000		22/09/2008	AIAF	Aa1/AA/AA	AVAL/BPE, S.A.
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.		ESPAÑA	Emisiones	VARIOS	PAGARES	11/04/07	6.000.000		11/04/2008	DUBLIN		
BPE FINANCE INTERNATIONAL LTD	Dependiente	ISLAS CAIMÁN	Cancelaciones	xso107511874	BONOS	05/02/07			05/02/2007			AVAL/BPE, S.A.
BPE FINANCIACIONES, S.A.	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO357080144	BONOS	08/02/07	1.000.000		08/02/2012	AIAF	Aa1/AA/AA	AVAL/BPE, S.A.
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.		ESPAÑA	Cancelaciones	VARIOS	PAGARES	11/04/07			11/04/2007			
BPE FINANCIACIONES, S.A.	Dependiente	ESPAÑA	Cancelaciones	ESO357080003	BONOS	30/07/07			30/07/2007			AVAL/BPE, S.A.
BPE FINANCIACIONES, S.A.	Dependiente	ESPAÑA	Cancelaciones	ESO357080102	BONOS	13/09/07			13/09/2007			AVAL/BPE, S.A.
BPE FINANCIACIONES, S.A.	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO357080169	BONOS	26/07/07	1.000.000		26/07/2010	AIAF	Aa1/AA/AA	AVAL/BPE, S.A.
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.		ESPAÑA	Emisiones	VARIOS	PAGARES	17/12/07	2.000.000		11/04/2008	DUBLIN		
CEDULAS HIPOTECARIAS	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO413790025	CEDULAS	16/11/07	325.000	4,45	16/11/2009	AIAF	AAA/AAA	BPE, S.A.
IM GBP EMPRESA S 2,FTA	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO349047003	BONOS	05/12/07	2.225.000		24/11/2044	AIAF	AAA	BPE, S.A.
IM GBP EMPRESA S 2,FTA	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO349047011	BONOS	05/12/07	100.000		24/11/2044	AIAF	A	BPE, S.A.
IM GBP EMPRESA S 2,FTA	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO349047029	BONOS	05/12/07	175.000		24/11/2044	AIAF	BBB-	BPE, S.A.
IM GBP FTPYME II, FTA	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO347786008	BONOS	06/07/07	1.463.000		24/01/2041	AIAF	AAA/Aaa	BPE, S.A.
IM GBP FTPYME II, FTA	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO347786016	BONOS	06/07/07	200.300		24/01/2041	AIAF	AAA/Aaa	BPE, S.A.
IM GBP FTPYME II, FTA	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO347786024	BONOS	06/07/07	221.700		24/01/2041	AIAF	AAA/Aaa	BPE, S.A.
IM GBP FTPYME II, FTA	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO347786032	BONOS	06/07/07	47.000		24/01/2041	AIAF	AA/Aa2	BPE, S.A.
IM GBP FTPYME II, FTA	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO347786040	BONOS	06/07/07	23.000		24/01/2041	AIAF	A/A2	BPE, S.A.
IM GBP FTPYME II, FTA	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	ESO347786057	BONOS	06/07/07	45.000		24/01/2041	AIAF	BBB/Baa3	BPE, S.A.

IM GBP FTPYME II, FTA	Dependien te	ESPAÑA	Emisiones	ESO347786065	BONOS	06/07/07	39.000		24/01/2041	AIAF	CCC- /Caa3	BPE, S.A.
Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(6) de la Unión Europea												
Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (11)	País del domicilio de resid.	Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)
X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO												
<p>(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna sociedad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una sociedad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las sociedades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(14) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(7) se podrán agregar(8) por tipo de operación(9), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(10) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).</p>												
Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (15)	País del domicilio de resid.	Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	434,7	0,43	528.349
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO	
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200		
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210		
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	3220		
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230		
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240		
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260		
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270		
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280		
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290		
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320		
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).	3330		
14. Otros hechos significativos.	3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)	
Segundo pago a cuenta del ejercicio 2006 (Enero-2007).....	0,1033 €
Tercer pago a cuenta del ejercicio 2006 (Abril-2007).....	0,1044 €
Pago complementario del ejercicio 2006 (Julio-2007).....	0,1057 €
Primer pago a cuenta del ejercicio 2007 (Octubre-2007).....	0,1213 €

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

6. Cambios en los Administradores o del Consejo de Administración

19/12/2007

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunicamos que, en su reunión de hoy, el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. ha nombrado consejero a D. Vicente Tardío, en representación del Grupo Allianz. D. Vicente Tardío es Presidente y Consejero Delegado de Allianz en España.

El Grupo Allianz cuenta en la actualidad con un representante en el Consejo de Administración de Banco Popular, D. Herbert Walter, Presidente de Dresdner Bank, por lo que este grupo asegurador, uno de los principales a nivel mundial, contará en el futuro con dos representantes en el Consejo de Popular. Este nombramiento se encuadra en el reforzamiento de las relaciones entre ambas compañías.

El grupo asegurador Allianz ha decidido aumentar su participación en Banco Popular hasta el 9,9% del capital del Banco. Esta posición accionarial tiene un carácter estratégico y una naturaleza de largo plazo.

Allianz ha ido construyendo progresivamente su posición accionarial en Popular desde que tomó en el año 1988 una participación del 3,8%. En los últimos años ha mantenido alrededor del 9% del capital del Banco, excluyendo movimientos operativos puntuales de sus traders.

La relación entre ambas entidades se ha cimentado en una similitud de puntos de vista estratégicos entre sus gestores acerca del enfoque del Banco y en el excelente desenvolvimiento conjunto de líneas de negocio de banca-seguros y gestión de activos en España. Estas actividades se han instrumentado mediante la asociación de las dos entidades en dos Sociedades operantes en España, una compañía de seguros de vida, Eurovida, donde Allianz tiene el 51% del capital y Popular el resto, y una gestora de fondos de pensiones, Europensiones, donde es Popular quien tiene el 51% del capital.

14. Otros hechos significativos

19/12/2007

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en público conocimiento que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Modificar el Reglamento del Consejo para su adaptación al Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2006.

2. De conformidad con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, y en línea con los principios en materia de gobierno corporativo del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, suscribir un Acuerdo entre Banco Popular y los Bancos cotizados del Grupo en el que se definen las respectivas áreas de actividad, las relaciones de negocio y los mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses.

3. Cambiar la calificación de don Nicolás Osuna García de Consejero independiente a dominical, al superar su participación en el capital social del Banco el porcentaje del 3%, fijado como nuevo límite mínimo para considerar una participación como significativa.

4. Reelegir como vocales de la Comisión de Auditoría y Control a don Eric Gancedo Holmer, don José Ramón Rodríguez García y don Miguel Ángel de Solís Martínez- Campos, todos ellos calificados como independientes.

9/11/2007

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en público conocimiento que, con fecha de hoy, Banco Popular Español, S.A. ha completado con éxito la adquisición del 100% del Totalbank, Banco estadounidense con sede en Florida, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes.

La adquisición se ha llevado a cabo conforme a los términos y condiciones pactados y publicados el pasado 11 de julio. Banco Popular ha pagado por esta operación 204 millones de euros (300 millones de dólares).

La transacción, que se cierra cuatro meses después de su anuncio, supone el primer paso del grupo para exportar su modelo de crecimiento rentable, equilibrado y sostenido, a otros mercados con un alto potencial de crecimiento y una economía de enormes posibilidades como la americana.

Totalbank, que cuenta con 14 oficinas situadas en el condado de Miami-Dade, es un Banco con una actividad similar a la de Popular, centrada en las pequeñas y medianas empresas y los particulares.

Con una gestión del riesgo adecuada y prudente, Totalbank no tiene exposición ni directa ni indirecta al negocio de las hipotecas “subprime”.

A septiembre de 2007 Totalbank contaba con activos por un valor aproximado de \$1.485 millones, unos \$1.018 millones en préstamos y una fuerte base de depósitos de más de \$920 millones.

13/12/2007

Pago segundo dividendo a cuenta por los beneficios del Ejercicio 2007 sobre las acciones de Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A.

El día 28 de diciembre de 2007 se procedió al pago del segundo dividendo a cuenta por los beneficios del ejercicio 2007 sobre las acciones de Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, según el detalle que a continuación se indica.

En consecuencia, desde el citado día 28 de diciembre las acciones de dichos bancos cotizarán ex dividendo.

26/12/2007

Pago segundo dividendo a cuenta por los beneficios del Ejercicio 2007.

El día 11 de enero de 2008 se procedió al pago del segundo dividendo a cuenta por los beneficios del ejercicio de 2007, cuyo importe unitario indicamos a continuación.

En consecuencia, desde el citado día 11 de enero, las acciones del banco cotizarán ex dividendo.

Importe bruto por acción: 0,122200 euros

Importe líquido por acción: 0,100204 euros

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	9.716	0	CP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	142	0	CP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Anterior	8	0	CP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Anterior	1.126	0	LP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	22	0	LP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	1	0	CP	
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Anterior	500	0	LP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Anterior	5	0	CP	
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	681	0	CP	
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	10.050	0	LP	
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	669	0	LP	

Otros Aspectos (25)**2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(18)**

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Anterior	128	0	LP	
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Actual	149	0	LP	
013	Contratos de arrendamiento operativo	Información Agregada	Actual	317	0	CP	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	163.504	0	LP	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	8.142	0	LP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	511	0	CP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	24.734	0	LP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	135	0	CP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	10.697	0	LP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Anterior	162	0	CP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Anterior	440	0	LP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	842	0	CP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	95	0	LP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	457	0	CP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	8.430	0	LP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Actual	38	0	CP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Actual	474	0	LP	
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Anterior	97	0	LP	

021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	130	0	CP	
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	34	0	LP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Anterior	6	0	CP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Anterior	3.692	0	LP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Actual	1	0	CP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Actual	165	0	LP	
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	5.169	0	LP	
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	1.135	0	LP	
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	9.515	0	CP	
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	6.613	0	CP	

Otros Aspectos (25)

3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Partes Vinculadas (24)

Otros Aspectos (25)

4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS (18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Anterior	13	0	LP	
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Actual	14.000	0	LP	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	3.411	0	LP	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	1.687	0	LP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	682	0	CP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Anterior	10.013	0	LP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	372	0	CP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	2.119	0	LP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Anterior	88	0	CP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Anterior	141	0	LP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	60	0	CP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	106	0	LP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	117	0	CP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Anterior	559	0	LP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Actual	13	0	CP	
020	Intereses cargados	Información Agregada	Actual	84	0	LP	
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Anterior	24	0	LP	
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	56	0	LP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Anterior	4	0	CP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Actual	57	0	LP	
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Agregada	Actual	16	0	LP	

024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	1.171	0	LP	
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	3.223	0	LP	
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	15.734	0	CP	

Otros Aspectos (25)

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (ENTIDADES DE CRÉDITO)

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a cada epígrafe del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable. Asimismo, los importes correspondientes a cada epígrafe del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.

- Definiciones:

(1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se reconocerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.

(2) Resultados de operaciones interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:

(i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y

(ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

(3) Las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, que figuran en una partida específica del anejo III de la Circular 4/2004 del Banco de España, se incluirán en las rúbricas "II. Crédito a la clientela" del activo o en "II. Depósitos de la clientela" del pasivo del balance consolidado comparativo.

(4) La partida "posiciones cortas de valores", que figura en el anejo III de la Circular 4/2004 del Banco de España, se clasificará en las rúbricas "I. Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito" o "II. Depósitos de la clientela" del pasivo del balance consolidado comparativo, según la naturaleza de la contraparte.

(5) Las Oficinas a que se hace referencia son sólo las bancarias y, en general, aquellas en las que se preste al público los servicios típicos de las entidades de crédito.

(6) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.

(7) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.

(8) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia, u otros valores siempre que fueran más significativos.

(9) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.

(10) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de un activo financiero), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de la entidad.

(11) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.

(12) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.

(13) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.

(14) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.

(15) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. Asimismo se indicará, en caso de que las entidades no sean coincidentes, la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(16) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;

b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y

otras distribuciones;

c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;

d) intercambio de personal directivo; o

e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(17) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. Asimismo establece que no será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(18) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de esta Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(19) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

Código Operación

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones

027 Indemnizaciones

028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida

029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)

030 Compromisos por opciones de compra

031 Compromisos por opciones de venta

032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada

033 Otras (especificar)

(20) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(21) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cuál se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(22) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(23) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(24) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(25) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.